



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"**AVISO DE CONVOCATORIA****CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° RES PROC 002-2019-MINEDU/UE 108-OXI PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA (TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del Proyecto de inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO PARA ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LA REGIÓN ANCASH", con código único de inversiones N° 2381345 en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta el 03/06/2019, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

Ministerio de Educación

2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto total de inversión referencial	Plazo de ejecución (días hábiles)
1	2381345	"Creación del Servicio Educativo Especializado para Alumnos de Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular con Alto Desempeño Académico de la Región Ancash"	S/ 66,650,535.09 (Sesenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta Mil Quinientos Treinta y Cinco con 09/100 Soles)	- 180 días (elaboración de expediente técnico). - 360 días (ejecución de obra, equipamiento y mobiliario).

*El monto total de inversión referencial contempla la elaboración del estudio de preinversión (S/ 900,871.00), del expediente técnico (S/ 1,753,860.79), ejecución de obra (S/ 61,811,802.20) y supervisión del proyecto (S/ 2,184,001.10), el monto total de inversión referencial se expresa a precios de mercado el cual comprende los impuestos de Ley incluido el Impuesto General a las Ventas.

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	Fecha
1	Convocatoria y publicación de Bases	27/05/2019
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*)	Del 28/05/2019 Hasta 03/06/2019
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 04/06/2019 Hasta 07/06/2019
4	Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	10/06/2019
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de la Propuesta Económica (*)	18/06/2019
6	Evaluación de la Propuesta Técnica	Del 19/06/2019 Hasta 24/06/2019
7	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (*)	25/06/2019
8	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (*)	16/07/2019

(*) En la Dirección General de Infraestructura Educativa ubicada en el Jr. Carabaya N° 650, Cercado de Lima en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:30 horas hasta las 17:00 horas.

Nota: En caso de un solo postor, el calendario del proceso de selección debe modificarse en conformidad a lo establecido en el artículo 128 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
www.proinversion.gob.pe
www.minedu.gob.pe
www.pronied.gob.pe

ANEXO A**MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL**PROCESO DE SELECCIÓN N° RES PROC 002-2019-MINEDU/UE 108-OXI**

Presente.-

Asunto: Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión "Creación del Servicio Educativo Especializado para Alumnos de Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular con Alto Desempeño Académico de la Región Ancash", con código único de inversiones N° 2381345, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO), N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° RES PROC 002-2019-MINEDU/UE 108-OXI**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: para la contratación de la empresa privada.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]		
[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]		
[INDICAR N° TELÉFONO]		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

Nota: El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.



PERÚ

Ministerio de Transportes
Y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

**COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL**

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en el artículo 7° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192 (Sistematiza el Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo N° 1210, Decreto Legislativo N° 1330 y el Decreto Legislativo N° 1366), cumple con hacer de conocimiento público los bienes Inmuebles no inscritos que serán afectados por el derecho de vía del Tramo Tarapoto - Rioja, de la Obra : Tramos Viales del Eje Multimodal Amazonas Norte del "Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana-IRSA". En ese sentido, los propietarios y/o poseedores podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a las siguientes direcciones: Av. Circunvalación N° 889-897, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín y/o Jiron Zorritos N° 1203, Distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima; con la finalidad de acreditar su derecho de propiedad y/o posesión, sobre los bienes afectados.

N°	Código	Progresiva (Km)	Lado	Partida Registral	Sector	Distrito	Provincia	Región	
1	TREM-005A	472+615.55	472+707.95	Izquierdo	No Registra	SAN JUAN DE TANGUMI	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
2	TREM-009A	472+870.79	473+043.09	Derecho	No Registra	SAN JUAN DE TANGUMI	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
3	TREM-010A	473+242.67	473+287.31	Derecho	No Registra	SAN JUAN DE TANGUMI	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
4	TREM-014C	472+327.72	472+368.41	Izquierdo	No Registra	SAN JUAN DE TANGUMI	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
5	TREM-014D	472+368.41	472+487.75	Izquierdo	No Registra	SAN JUAN DE TANGUMI	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
6	TREM-016A	472+718.93	472+962.21	Izquierdo	No Registra	SAN JUAN DE TANGUMI	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
7	TREM-022D	473+987.54	474+227.75	Izquierdo	No Registra	SAN JUAN DE TANGUMI	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
8	TREM-026A	474+738.39	474+837.15	Derecho	No Registra	SAN JUAN DE TANGUMI	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
9	TREM-031D	477+622.03	478+047.76	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
10	TREM-033	480+642.86	480+864.75	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
11	TREM-037A	484+102.02	484+162.55	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
12	TREM-039-D	479+906.39	480+045.22	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
13	TREM-039E	480+045.29	480+365.56	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
14	TREM-039F	480+374.11	480+577.81	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
15	TREM-040	480+589.80	480+641.09	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
16	TREM-040D	480+590.55	480+628.05	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
17	TREM-045	480+834.22	481+069.46	Izquierdo	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
18	TREM-045A	480+827.17	481+067.49	Izquierdo	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
19	TREM-046A	484+215.63	484+804.29	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
20	TREM-047A	473+716.00	473+835.02	Izquierdo	No Registra	SAN JUAN DE TANGUMI	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
21	TREM-051A	479+167.86	479+291.01	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
22	TREM-052	479+295	479+563	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
23	TREM-053B	479+554.89	479+767.26	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
24	TREM-054A	479+770.31	479+906.47	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
25	TREM-056A	484+804.28	484+871.96	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
26	TREM-057A	484+871.97	484+968.11	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
27	TREM-062	484+007.64	484+058.51	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
28	TREM-062A	483+701.87	484+051.88	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
29	TREM-063	484+064.42	484+115.50	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
30	TREM-063A	484+053.03	484+102.14	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
31	TREM-065A	484+162.56	484+215.63	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
32	TREM-066A	483+800.00	484+046.45	Izquierdo	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
33	TREM-069A	484+875.94	484+914.60	Izquierdo	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
34	TREM-103A	478+283.96	478+735.68	Derecho	No Registra	CALZADA	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
35	TREM-127A	473+405.04	473+450.06	Derecho	No Registra	SAN JUAN DE TANGUMI	CALZADA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
36	TREM-378	503+481.55	503+603.02	Derecho	No Registra	MARONA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN

Los interesados podrán acercarse a las Oficinas indicadas, para verificar la información contenida en los códigos de los predios.

Lima, Mayo del 2019

005-1771517-1

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA SANT'ANDREA DI FOGGIA SAC, con domicilio en Av. Iquitos 228, distrito de La Victoria, de la Provincia y Departamento de Lima, celebrada el día 08 de mayo del 2,019, se acordó la reducción de capital de la suma de S/ 117,348.00 (Ciento diecisiete mil trescientos cuarentiocho y 00/100 Soles) a S/ 2,348.00 (Dos mil trescientos cuarentiocho y 00/100 Soles), mediante el pago de S/ 115,000.00 (Ciento quince mil y 00/100 soles) como consecuencia de la devolución de aportes a uno de sus accionistas.

Lima, 13 de mayo del 2,019

INMOBILIARIA SANT'ANDREA DI FOGGIA S.A.C.
RENZO ONETO CANESSA
GERENTE GENERAL

002-1768642-1

ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE EMPRESA INMOBILIARIA OMAR S.A.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 30 de abril del 2019, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **EMPRESA INMOBILIARIA OMAR S.A.**, designando como Liquidador al señor **MARCO ANTONIO ONOFRE FLORES**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43197036.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 413° de la Ley General de Sociedades, la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta la denominación **EMPRESA INMOBILIARIA OMAR S.A EN LIQUIDACION.**

Lima, 30 de abril del 2019

EL LIQUIDADOR
MARCO ANTONIO ONOFRE FLORES

002-1768912-1